

ACTA de la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria de 28 de septiembre de 2016.

<p>Sres. Asistentes Alcalde Dº. Rubén García Ortega Vocales D. José Arroyo de las Heras D. Juan Nadador Cámara D. Francisco Javier Hervás Dª Ana Mercedes Nafria Ruiz D. José Alberto Sánchez Cañamares Dª Yolanda Isabel García Rubio D. Rafael Domínguez García Secretaria Dª. Carmen Pascual González Excusa su asistencia: D. Rafael Segura Gómez</p>	<p>Torija a 28 de septiembre de dos mil dieciséis.</p> <p>Siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rubén García Ortega, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.</p>
---	--

PUNTO 1- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros del Pleno si existe alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el veintiocho de septiembre de 2016.

D. Francisco Javier Hervás indica que se sustituya en la página 2 en relación con la “propuesta de adjudicación de contratos de gestión integral” la palabra deficiente por deficitario en el cuarto párrafo en relación al Proyecto Técnico.

Se somete a votación la aprobación del acta de la reunión anterior; el Pleno de la Corporación aprueba el acta con 5 votos a favor (grupo socialista, grupo IU-Ahora Torija) y 2 en contra (Grupo Popular).

PUNTO 2: APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015

El Sr. Alcalde informa que la Comisión Especial de Cuentas se reunió el 30 de mayo de 2015 para proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad y examinada la Cuenta hay que proceder a la aprobación de la misma por el Pleno antes del 30 de septiembre.

El Sr. Alcalde también expone que desde el año 2015 hay un remanente de 35.289,05€ que se incorporará en una modificación que se tiene previsto realizar en el siguiente pleno que se celebre en octubre y se incorporará al presupuesto.

La aprobación de la Cuenta General se somete a votación del Pleno y se aprueba con 5 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-Ahora Torija) y 3 en contra (Grupo Popular)

PUNTO 3: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESLINDE

El Sr. Alcalde informa que por parte del Ayuntamiento de Guadalajara quieren hacer un nuevo mapa de los municipios que lindan con su municipio, y nos han convocado a la reunión de mañana día 28 de septiembre a efectos de informara a la Comisión de Deslinde de este Ayuntamiento y nos donde nos facilitaran toda la documentación para hacer las comprobaciones oportunas; para ello es necesario nombrar por parte del Ayuntamiento la Comisión de Deslinde.

El Sr. Alcalde expone que según el Reglamento tienen que formar parte de la misma el Alcalde y 3 concejales, y propone que sea uno de cada Grupo Político.

D. Juan Nadador expone que si esta Comisión de deslinde se tiene que nombrar porque lo solicita Guadalajara pero tiene que haber algo más detrás, y que aunque vaya un concejal de cada grupo debería haber una junta directiva.

El Sr. Alcalde explica que esta reunión sólo tiene carácter informativo, Guadalajara presentará el proyecto y se tendrá que ver si está todo OK, si los mojones coinciden con lo que hay.

D. Francisco Javier Hervás pregunta si los planos ya están hechos y el Alcalde responde que estos los presenta Guadalajara.

Preguntan si la reunión es con Guadalajara y el Alcalde responde que la reunión es con el Ayuntamiento de Guadalajara y también habrá gente de la Junta.

D. Juan Nadador pregunta si nosotros llevamos algún plano y el Alcalde explica que el Ayuntamiento llevará un técnico, Tomás Simón, y que mañana Guadalajara dará al Ayuntamiento de Torija los planos que ellos tienen para verlos, para consultarlos y para ver si está todo bien, concediendo un plazo para realizar alegaciones y posteriormente se firmara un acta con el Ayuntamiento de Guadalajara.

D. Juan Nadador expone que la Comisión de deslinde está bien pero que esto es más complicado, pero que si no se alteran los mojones desde aquí se tendría que haber ido al catastro de Guadalajara y haber llevado o haber pedido los planos.

El Sr. Alcalde expone que en teoría tiene que estar bien porque el Ayuntamiento no ha modificado nada, ellos nos enseñaran los planos topográficos que han hecho para cotejar que están correctos con los nuestros. Mañana se va a la reunión, nos informan, nos dan los CD con la documentación y volvemos y pedimos que se revise y se compruebe. Se convocará la Comisión de deslinde una mañana o una tarde tranquilamente y lo vemos con el técnico.

D. Juan Nadador expone que si se altera el término municipal un metro cuadrado no afecta al Ayuntamiento, sino a los particulares y eso es más complicado.

El Sr. Alcalde expone que es una reunión informativa y que también están convocados para mañana a la misma hora otros Ayuntamientos como Ciruelas y Tórtola de Henares.

D. Juan Nadador expone que lo mismo el Ayuntamiento de Guadalajara quiere alterar el término municipal, porque si no se altera no hay que hacer nada. Se debería haber ido a catastro y allí nos hubieran dado un plano actual de todos los mojones. El Sr. Alcalde expone que como ya ha dicho anteriormente si hay que alegar, se presentaran alegaciones. Dice que ha hablado con otros Ayuntamientos que ya han acudido a la reunión y que los planos son

correctos y que además ningún tipo de problema con los técnicos. Seguramente lo que quiere Guadalajara es actualizar los mapas o digitalizarlos, ponerse un poco al día.

El Partido Popular decide que sea D. Francisco Javier Hervás el que forme parte de la Comisión de deslinde.

El Sr. Alcalde comunica el lugar donde se va a celebrar la reunión y se nombra a los miembros que van a formar parte de la Comisión de Deslinde:

- D. Rubén García como Alcalde-Presidente
- D. Francisco Javier Hervás (Grupo Popular)
- D. Rafael Domínguez (Ahora Torija)
- Dña. Ana Nafria (PSOE)
- Técnico a D^a Tomas Simon Salguero
- Secretaria Carmen Pascual Gonzalez.

PUNTO 4. MUNICIPALIZACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR I-9 PARA LA CREACIÓN DEL NUEVO VIAL DE CONEXIÓN ENTRE EL SECTOR I-3 Y EL SECTOR I-9

El Sr. Alcalde expone que una de las obligaciones que le impusieron al constructor es que hiciera la conexión perfectamente entre el Polígono I-3 y el I-9. La opción que ha dado urbanismo es hacer una modificación de la Ordenación detallada del Sector I-9; para ello es necesario fracciona una porción de parcela convirtiéndose en uso de vial (viario público).

Se somete a votación la ordenación detallada del Sector I-9 y se acuerda su aprobación por 5 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-Ahora Torija) y 3 abstenciones (Grupo Popular).

Y no habiendo otros asuntos por tratar se dio por finalizado el acto a las diecinueve y quince horas, ordenando el Sr. Alcalde se extienda la presente que firma conmigo, la Secretaria, que doy fe.

El Alcalde

La Secretaria

Rubén García Ortega

Carmen Pascual González